

ADENDA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2020 QUE TIENE POR OBJETO “**CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTROS Y DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.**”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, se permite informar a los interesados en participar en la CONVOCATORIA PUBLICA referida de la expedición de la presente adenda, con el fin de modificar lo consagrado en los puntos 1.7. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, 1.8. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, 2.2. IDIOMA Y MONEDA DE LA PROPUESTA, 3.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, 3.2. FORMA DE PAGO y 10. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE, obligación 51, lo anterior teniendo en cuenta que durante la elaboración del pliego de condiciones de la mencionada convocatoria se cometieron errores involuntarios de digitación, que deben ser ajustados por la ESE:

Así las cosas se dispone:

1. Modificar el punto **1.7. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA** de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

1.7. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los interesados podrán consultarla y/o descargarla a través de la Página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y en la página web www.hmg.gov.co en el link Contratación y/o retirarla en Oficina de correspondencia del Hospital en las fechas establecidas en el cronograma

2. Modificar el punto **1.8. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO** de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

1.8. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

• **CRONOGRAMA**

Acta de apertura de la invitación	16 de diciembre de 2019
Publicación de pliego de condiciones página web del Hospital www.hmg.gov.co Link contratación, y en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP .	16 de diciembre de 2019
Consulta y/o descarga de pliegos de condiciones en la página Web del Hospital www.hmg.gov.co , y en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y/o retiro de los mismos en la calle 13 No 9 - 85 quinto piso oficina de contratación (8:00 am a 4:00 pm).	Desde el 16 de diciembre de 2019
Visita técnica obligatoria a los centros de atención y sedes administrativas del Hospital. Punto de encuentro en la calle 13 No. 9-85 quinto piso oficina de contratación a las 8:00 am	18 de diciembre de 2019
Recibo de solicitudes de aclaración de los pliegos mediante comunicación formal radicada en la oficina de correspondencia dirección calle 13 No 10 – 48 primer piso, o al correo electrónico juridicahmg@gmail.com	Desde el 16 hasta el 18 de diciembre de 2019 4:00 P.M
Respuesta a observaciones, aclaraciones o publicación de adendas en la página web, y en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP I , si hubiere lugar.	19 de diciembre de 2019

Recepción de propuestas en la calle 13 No 10 – 48 primer piso oficina de correspondencia y dirigidas a la Subgerencia Administrativa.	El 20 de diciembre de 2019 04:00 p.m.
Cierre del proceso y apertura de propuestas calle 13 No 9 - 85 quinto piso oficina de contratación, a las 04:10 p.m.	20 de diciembre de 2019
Evaluación jurídica, financiera, técnica y económica	Del 20 al 23 de diciembre de 2019
Publicación del informe de evaluación a través de la página web del Hospital www.hmg.gov.co Link contratación, y en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP I.	23 de diciembre de 2019
Recepción de observaciones al informe de evaluación mediante comunicación formal radicada en la sede administrativa del oficina de Contratación 5º piso (Calle 13 No 9 – 85 -12) o al correo electrónico juridicahmg@gmail.com	24 de diciembre de 2019 hasta las 11:00 A.M.
Respuesta a las observaciones al informe de la evaluación, a través de la página web del hospital. juridicahmg@gmail.com	26 de diciembre de 2019
Notificación y publicación de resolución de adjudicación	27 de diciembre de 2019
Suscripción y legalización del contrato	27 de diciembre de 2019
Inicio Ejecución del contrato	01 de enero de 2020

3. Modificar el primer inciso del punto **2.2. IDIOMA Y MONEDA DE LA PROPUESTA** de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

2.2. IDIOMA Y MONEDA DE LA PROPUESTA

Todos los documentos constitutivos de las propuestas deberán presentarse en idioma castellano, foliados en orden consecutivo y con su respectivo índice. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso –original y copia- y en medio magnético, toda la información y datos que tenga que presentar el proponente con la oferta deberán hacerse en idioma castellano al igual que en Moneda Legal Colombiana (M/CTE.).

4. Modificar el punto **3.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA cuenta con un Presupuesto Oficial estimado de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (\$562.657.726) M/CTE.** amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal 001 del primero (01) de enero de 2020, con cargo al rubro ALIMENTOS.

5. Modificar el tercer inciso del punto **3.2. FORMA DE PAGO** de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera.

3.2. FORMA DE PAGO

PARÁGRAFO.- Para la aprobación de la factura por parte del supervisor, el contratista deberá radicarla mensual y oportunamente con todos los soportes. Radicada en debida forma, el supervisor

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.

contará con un plazo de diez (10) días para revisarla y aprobarla o en su defecto objetarla y devolverla para los ajustes a que haya lugar. En caso de objeción de la factura, los noventa (90) días para efectos del pago se contabilizarán a partir de la fecha en que sean aprobados los ajustes por parte del supervisor

1. Modificar el numeral 51 del punto **10. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE** de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera.

10. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

51. Los precios deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la misma y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante el término de su ejecución, por lo cual NO se aplicará fórmula de reajuste para este proceso contractual.

Dada en Soacha a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó: Pedro Enrique Chaves C. -Subgerente Administrativo
Miguel Ángel Liñeiro C. - Asesor Jurídico
Proyectó: Jorge Alberto García G. - Abogado Jurídica